



Comodoro Rivadavia, **09 OCT. 2015**

VISTO:

El Expte. FHCS N° 199/15 sobre el llamado a inscripción auxiliar docente para la materia Introducción al Turismo de la carrera de Turismo – sede Puerto Madryn –; y

CONSIDERANDO:

Que por Res, CDFHCS N° 177/2015 se realiza el llamado para un cargo de JTP Simple para la materia del visto y según disponibilidad de cargo /punto (por vacancia nota de Facultad)

Que se registran cinco inscripciones y la comisión designada según Res. CDFHCS N° 223/15 junto a la coordinación académica de la sede Puerto Madryn pondera propuestas y antecedentes estableciendo un orden de mérito.

Que se han registrado cambios administrativos por renuncia y/o no aceptación de cargos.

Que es necesario designar auxiliar docente en la materia y en función del número de alumnos inscriptos al primer año de la carrera y las instancias prácticas estipuladas por el plan de estudios correspondiente.

Que según acta de una segunda instancia de evaluación de los antecedentes de los inscriptos al llamado del cargo del visto con fecha del pasado 19/08/2015 se propone a la Lic. Verónica Mariela Blanco quién se encontrara en tercer lugar en el orden de mérito.

Que la propuesta académica presentada es pertinente y en función de los contenidos mínimos planteados por el plan de estudios y el perfil profesional de un profesional en turismo, que asimismo los antecedentes académicos son suficientes para el cargo objeto del llamado.

Que a los fines presupuestarios el cargo/punto objeto del llamado se corresponde a la Res. D10/FHCS N° 226/15 (liberación puntos/designación ad honorem Prof. Mónica Graciela Iturrioz).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre pdds.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. **VERONICA MARIELA BLANCO, DNI 25.374.739**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos- dedicación Simple de la materia **Introducción al Turismo** de la carrera de Turismo – sede Puerto Madryn - a partir del 01 de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016

Art. 2º) Que los fines presupuestarios el cargo/punto que se imputa en el Art, 1) de la presente Resolución se corresponda a renuncia y según Res. D10/FHCS N° 226/15 (liberación puntos/designación ad honorem Prof. Mónica Graciela Iturrioz).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 431 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB